



## ORDEN

Vista la propuesta del Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de fecha 20 de diciembre de 2019, acerca de las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución de los proyectos subvencionados a través de los fondos destinados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2019, que se relacionan en el anexo I a esta propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes hechos:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Orden de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de 29 de noviembre de 2019, se dictó la concesión, pago anticipado y denegación de subvenciones destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, detallándose en el Anexo I de la misma, la relación de entidades subvencionadas, el importe de la subvención y el proyecto subvencionado.

**SEGUNDO.-** Ha sido solicitada la ampliación del periodo de ejecución de siete proyectos (ver Anexo I), en base a la concesión de subvención de los proyectos presentados, mediante Orden de 29 de noviembre de 2019 (publicada el 2 de diciembre de 2019).

**TERCERO.-** Las solicitudes de modificación se han realizado con anterioridad al momento en que finaliza el plazo de ejecución de los proyectos, están fundamentadas suficientemente y no dañando derechos de terceros.

**CUARTO.-** Los motivos para solicitar estas ampliaciones del plazo de ejecución de los proyectos se consideran válidos para conceder la mencionada ampliación.

A los antecedentes de hecho expuestos les resulta de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 14 de la Orden de 4 de julio de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención establece que *“Las entidades subvencionadas podrán solicitar, con carácter excepcional, modificaciones a la Orden de concesión por la aparición de circunstancias que alteren o dificulten el desarrollo del proyecto y podrán ser autorizadas siempre que no dañen derechos de tercero”*.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con citado precepto, la competencia para resolver la resolución de estas solicitudes corresponde a la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

**TERCERO.-** En este mismo sentido el artículo 16 de la Orden de 20 de mayo de 2019 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convocan estas subvenciones establece que *“en virtud del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad beneficiaria podrá solicitar la ampliación del plazo de ejecución, siempre y cuando resulte imposible la ejecución del proyecto en el plazo establecido...”*.





**CUARTO.-** La fecha en que han sido solicitadas las ampliaciones del plazo de ejecución de los proyectos, es anterior a la finalización del plazo de ejecución de los proyectos.

**QUINTO.-** Las ampliaciones solicitadas no exceden de la mitad del plazo inicial previsto para la ejecución.

A la vista de lo expuesto,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos que se relacionan en la siguiente tabla, desde y hasta la fecha que se indica en la misma.

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Plazo de ampliación del periodo de ejecución
18C19PO014.01	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Programa de acción integral para familias y menores	Del 01/01/2020 al 30/04/2020
18C19PO014.02	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión social en la Región de Murcia	Del 01/01/2020 al 30/04/2020
18C19PO023.01	Fundación Rocamur	G30499974	Mantenimiento casa de acogida de enfermos de sida Rocamur	Del 01/01/2020 al 31/03/2020
18C19PO038.01	Colectivo Paréntesis	G30408785	Atenea	Del 01/01/2020 al 29/02/2020
18C19PO039.01	Fundación Sierra Minera	G30730774	Integración social en el Barrio San Gil	Del 01/01/2020 al 31/03/2020
18C19PO039.02	Fundación Sierra Minera	G30730774	Intervención socioeducativa con jóvenes en la Unión FENIX	Del 01/01/2020 al 31/03/2020
18C19PO011.01	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G79963237	Atención integral a jóvenes ex tutelados	Del 01/01/2020 al 30/06/2020

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados el contenido de la presente Orden, conforme a lo previsto en los artículos 40 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales  
y Relaciones con el Tercer Sector



Tal y como cita el punto 3 del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

La Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

Isabel Franco Sánchez

2012/2019 14:35:07

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8e0e27f-232d-f580-a388-00505696280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales  
y Relaciones con el Tercer Sector



## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PERIODO DE EJECUCIÓN SUBVENCIÓN LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2019

Expediente	Entidad Solicitante	Fecha Solicitud	Nombre de Proyecto	Periodo de ejecución Proyecto inicial	Periodo de ampliación de ejecución solicitado
18C19PO014.01	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	12/12/2019	Programa de acción integral para familias y menores	Desde el 01/05/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 30/04/2020
18C19PO014.02	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	12/12/2019	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión social en la Región de Murcia	Desde el 01/05/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 30/04/2020
18C19PO023.01	Fundación Rocamur	04/12/2019	Mantenimiento casa de acogida de enfermos de sida Rocamur	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 31/03/2020





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales  
y Relaciones con el Tercer Sector



Expediente	Entidad Solicitante	Fecha Solicitud	Nombre de Proyecto	Periodo de ejecución Proyecto inicial	Periodo de ampliación de ejecución solicitado
18C19PO038.01	Colectivo Paréntesis	16/12/2019	Atenea	Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 29/02/2020
18C19PO039.01	Fundación Sierra Minera	15/11/2019	Integración social en el Barrio San Gil	Desde el 01/04/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 31/03/2020
18C19PO039.02	Fundación Sierra Minera	15/11/2019	Intervención socioeducativa con jóvenes en la Unión FENIX	Desde el 01/06/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 31/03/2020
18C19PO011.01	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	10/12/2019	Atención integral a jóvenes ex tutelados	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 30/06/2020

20/12/2019 14:35:07

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8e0e27f-232d-f580-c388-005056946280

